



*Ministerio de Producción y Trabajo*

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, comparecen en forma espontánea en el marco del expte. EX 2019-45907507- - APN-ATSF#MPYT, ante la Oficina de Relaciones Laborales de la Agencia Territorial Santa Fe del **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO DE LA NACION**, sito en calle San Martín N° 2533 1er Piso Segunda escalera de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ante el responsable de la misma, Dr. Mariano MACIEL, en representación de la **ASOCIACION DE PRENSA SANTA FE** el Sr. JIMENEZ PABLO DNI N° 20.598.664 en su carácter de Secretario General, MARIANO BRAVI DNI 23.228.521, FERREYRA SERGIO, DNI N° 26.972.832, BRITTOS ALEJANDRO LUIS, DNI N° 18.138.270, BENITO Alejandro, DNI 23.405.147 y STODOLA MARCELO ALFONSO, DNI 24.475.861. En representación de **LT 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL** el Sr. ALVAREZ GUILLERMO RAUL JOSE DNI N° 11.061.738 en su carácter de Director y Gerente General. En representación del **DIARIO EL LITORAL S.R.L.** el Sr. RODRIGO GASTON DALINO, DNI N° 21.411.609, en carácter de apoderado, asistido en este acto por la Dra. LATTANZI CARINA, DNI 22.166.158, con domicilio a todos los efectos en calle Belgrano 2725. En representación de **ONDA 9 S.A.** el Sr. DUPUY Ricardo, DNI 16.879.919 en carácter de apoderado, asistido en este acto por la Dra. LATTANZI CARINA, DNI 22.166.158. En representación de **TELECOM ARGENTINA S.A.**, la Srta. CHIARI Carolina Vanesa, DNI 35.468.284. En representación de **CABLE Y DIARIO S.A.**, el Sr. RODRIGO GASTON DALINO, DNI N° 21.411.609, en carácter de apoderado, asistido en este acto por la Dra. LATTANZI CARINA, DNI 22.166.158. En representación de **LUIS ALBERTO MINO**, el Dr. Francisco Ippolito, DNI 32.059.331l.

Abierto el acto, el representante **ONDA 9 SA** adjunta acta de designación como Presidente del directorio, asumiendo en forma indistinta la función de miembro paritario en las presentes negociaciones.



Ministerio de Producción y Trabajo

Seguidamente, el resto de los paritarios acepta la incorporación del Sr. Dupuy como parte de la Comisión Negociadora.

Luego de un intercambio de opiniones, las partes acuerdan que el bono establecido por decreto del Poder Ejecutivo Nº 665/2019 será abonado en hasta tres (3) cuotas, con las siguiente forma de pago: la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) con vencimiento hasta el días veinte (20) de octubre, inclusive; la suma de pesos dos mil ( \$ 2.000) con vencimiento hasta el días veinte (20) de noviembre, inclusive y el saldo de pesos mil ( \$ 1.000) a abonarse con la segunda cuota del SAC 2019.

Que dicha suma será a cuenta de lo que finalmente se acuerde en la presente paritaria, conforme lo establecido en el art. 3 del mencionado decreto.

Las empresas que a la fecha hubieren abonado el monto establecido en el decreto y/o efectuado un acuerdo privado con la entidad Sindical, mantendrán en un todo los términos del mismo.

Seguidamente, **ambas partes expresan:** Que solicitan un cuarto intermedio para enfocarse sobre la cuestión principal, convocando una nueva fecha de audiencia para el día 29/10/2019 a las 09,00 hs, a los fines de continuar con el trámite.

No siendo para más se da por terminado el acto, siendo las 12:50 hs. firmando los comparecientes por ante los suscriptos, quienes certifican, con entrega de copia de la presente.

Marcelo Vaddo

Alejandro Brites

E. Alvarez

CAROLINA CHITANI

Chitani, Carolina

Ricardo Dupuy

Dalvio Rodrigo

Daniel Gonzalez

Jorge Lopez

Ippolito

Alejandro Benito

Pablo Jimenez